



# MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994  
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay  
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

La Paloma del Espiritru Santo, 04 de abril de 2024

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de Contrataciones Públicas

Presente:

**Objeto:** Justificación de Anticipo

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la ejecución del llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 para Adquisición de Productos de Limpieza para la Institución Municipal, con ID N° 445105, en la que prevé un Anticipo del 10% del monto total del contrato para la realización logística necesaria para la compra de los productos necesarios, a modo de dar cumplimiento a la Circular DNCP N° 02/2023, Anticipo Mipymes.

Atentamente,

Nilsa D. González Delgado  
Encargada de U.O.C.